



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que mediante oficio sin número de fecha 24 de octubre de 2013, el Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, solicita una ampliación a su techo presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, por un monto de **\$480,000.00** (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.).
- VI. Que el Presidente de la citada Comisión manifiesta en el oficio que se menciona en el Considerando que precede, que el trabajo legislativo en materia de educación durante la LXII Legislatura ha estado en primer plano debido a la Reforma Constitucional a los artículos 3° y 73, así como a la conformación y posterior decreto de la Ley General de Educación, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Ley General del Servicio Profesional Docente, por lo que todas las actividades que se realizaron en razón de esto, implicaron que se hubiera agotado su techo presupuestal, por lo que en caso de que se autorice su ampliación se pretende destinarla a la realización de 6 foros regionales y 1 nacional para la revisión y reorientación del Sistema de Educación Normal en el país, que ascienden a la cantidad de **\$360,000.00** (Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional 00/100), así como a la elaboración y ejecución de un Programa de Difusión del contenido de las Leyes Reglamentarias derivadas de la Reforma Constitucional a los artículos 3° y 73 en materia educativa, que asciende a la cantidad de **\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos moneda nacional 00/100).
- VII. Que mediante oficio DGPPC/LXII/1616/2013, el Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, manifiesta que la solicitud de ampliación de techo presupuestal de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por un monto de **\$480,000.00** (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), se considera viable en términos presupuestales.

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, una ampliación de su techo presupuestal hasta por la cantidad de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional 00/100)**, para destinarlo a los programas y proyectos que se señalan en el Considerando VI, en estricto apego a lo que señala la normatividad vigente al respecto.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los ajustes presupuestales, que en su caso procedan, y todos y cada uno de los trámites que correspondan, para dar cumplimiento al Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de octubre de 2013

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente y titular
por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Dip. Enrique Aubry de Castro
Palomino**
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL
TECHO PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR
LA CANTIDAD QUE SE INDICA.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el salón denominado "Tras Banderas", del Salón de Plenos, siendo las veinte horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura; se reunieron los integrantes de éste último para celebrar esta reunión ordinaria, y construir los acuerdos que se describen a continuación de cada punto del Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

Se anexa Lista de Asistencia de los participantes, como parte integrante de la presente Acta.

2. Declaración de quórum.

ACUERDO

Único.- Estando presentes la mayoría de los diputados integrantes de este Comité, y contando con los votos necesarios, se declaró quórum legal para llevar a cabo la presente reunión.

3. Aprobación de la propuesta de Orden del Día.

ACUERDO

Único.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día..

4. Asuntos que presenta la Mesa Directiva.

- 4.1. Mediante oficio CCS/117/2013, el Coordinador de Comunicación Social, Oscar Manuel Argüelles Dorantes, solicita autorización para que se realicen los movimientos presupuestales a que haya lugar, a fin de contar con los recursos necesarios para que, con cargo al presupuesto autorizado a esa Unidad Responsable del Gasto, se lleve a cabo la adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa, de los siguientes bienes:



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| CANT. | DESCRIPCIÓN | PARTIDA PRES. | MODELO | PRECIO UNITARIO APROX. | TOTAL APROX. |
|-------|---------------------------|---------------|------------------|------------------------|---------------------|
| 2 | Videocámara | 5190 | HPX170 | \$52,900.00 | \$105,800.00 |
| 4 | Batería de larga duración | 2460 | CGA-D54 | \$3,500.00 | \$14,000.00 |
| 4 | Tarjeta de memoria | 2940 | 64GB F Serie "F" | \$11,290.00 | \$45,160.00 |
| 2 | Trípíe | 5190 | TH650DV | \$4,230.00 | \$8,460.00 |
| | | | | Subtotal | \$173,420.00 |
| | | | | I.V.A. | \$27,747.20 |
| | | | | TOTAL | \$201,167.20 |

Lo anterior en virtud que dichas videocámaras se requieren de manera urgente para la Dirección de Difusión, de la Dirección General Editorial y de Imagen Legislativa, a efecto de cubrir los levantamientos de imagen que atestigüen el trabajo legislativo realizado en la Cámara de Diputados, ya que actualmente resultan insuficientes las 4 videocámaras con las que se cuenta para cubrir los eventos organizados por las diversas áreas, de manera simultánea. Cabe señalar que mediante oficio CA/GPPRD/LXII-III/47, se solicitó a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, que informara respecto a la suficiencia presupuestal para dicha adquisición.

ACUERDO

Único. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales a que haya lugar para que, con cargo a su techo presupuestal, la Coordinación de Comunicación Social lleve a cabo mediante adjudicación directa la adquisición de las 2 videocámaras con sus respectivos accesorios, hasta por una cantidad de \$201, 167.20 (Doscientos un mil ciento sesenta y siete pesos moneda nacional 20/100) con IVA incluido.

5. Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

- 5.1. Mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/0430/23102013, el Lic. Luis Eduardo Espinoza Pérez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, remite oficio LXII/CG/319/2013, en el que el Dip. Salvador Barajas del Toro, Presidente de la Comisión de Ganadería, solicita autorización para la ampliación presupuestal requerida sobre los gastos de operación que se asignan mensualmente a dicha Comisión, hasta por \$100,000.00 (Cien mil pesos moneda nacional 00/100), con el propósito de que les permita enriquecer y coadyuvar quehaceres del orden legislativo.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO

Único. A efecto de estar en posibilidad de pronunciarse al respecto, se solicita a la Comisión de Ganadería que amplíe y proporcione mayor información respecto a la justificación para solicitar la amplitud de su techo presupuestal hasta por \$100,000.00. (Cien mil pesos m.n. 00/100).

- 5.2. Mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/0404/18102013, el Lic. Luis Eduardo Espinoza Pérez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, remite oficio sin número, mediante el cual la Junta Directiva de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, solicita autorización para gastos de operación, que ascienden a un total de \$94,849.63 (Noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve moneda nacional 63/100), para la realización del "Foro Regional para el Desarrollo Sur-Sureste", el cual llevó a cabo el 25 de octubre del año en curso, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, ello con el objeto de direccionar las políticas públicas al Programa Especial Concurrente e incidir en el Desarrollo Rural.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan, y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que se efectúe a la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, el reembolso por la cantidad de \$94,849.63 (Noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve moneda nacional 63/100), que gastó en la realización del "Foro Regional para el Desarrollo Sur-Sureste", el cual ya se llevó a cabo el pasado 25 de octubre del año en curso, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

6. Asuntos que presentan las Comisiones y Comités.

- 6.1. Mediante oficio número CD/PGG/E/021, el Dip. Pedro Gómez Gómez, Presidente de la Comisión Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas, solicita autorización para que se asigne un vehículo a la Presidencia de esa Comisión, a efecto de destinarlo para la movilización a las dependencias federales con sede en esta Ciudad, derivada de la gestoría que se realiza para los diferentes actores de los municipios de presencia Zapatista en el Estado de Chiapas. Debido a lo cual, mediante oficio CA/GPPRD/LXII-II/46, se solicitó a la Secretaría General que informara respecto a la procedencia de dicha petición, por lo



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

que mediante su similar SG/2.-2093/2013, ésta responde en el sentido de que en el Acuerdo del Comité de Administración de fecha 26 de septiembre de 2012, en el rubro de recursos materiales, no se señala la asignación de un vehículo para la Presidencia de las Comisiones Bicamarales.

ACUERDO

Único. En virtud de que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios manifiesta que en este momento no se cuenta con un vehículo en buenas condiciones físicas y mecánicas, que se encuentre disponible para asignarlo a la Comisión Bicamaral para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas o cualesquier otra, además de que en el Acuerdo del Comité de Administración de fecha 26 de septiembre de 2012, en el rubro de recursos materiales, no se señala la asignación de un vehículo para la Presidencia de las Comisiones Bicamarales, por lo que no es procedente la autorización para la asignación de un vehículo a la Presidencia de dicha Comisión.

- 6.2. Mediante oficio CFCYES/1352/2013, la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, solicita autorización para que se efectúe reembolso por la cantidad de \$1,530.00 (Mil quinientos treinta pesos m.n. 00/100), correspondiente a la compra de 12 sillas para la sala de juntas de dicha Comisión, ello en razón de que el Comité de Administración autorizó que se destinara para tal fin la cantidad de \$15,000.00, y de acuerdo a la factura que se anexa al citado curso, las sillas que se adquirieron tuvieron un valor total con I.V.A. incluido, de \$16,530.00.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, se efectúe reembolso por la cantidad de \$1,530.00 (Mil quinientos treinta pesos m. n. 00/100), correspondiente a la compra de 12 sillas para la sala de juntas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, ello en razón de que en la reunión ordinaria del 30 de septiembre de 2013, el Comité de Administración autorizó que se destinara para tal fin la cantidad de \$15,000.00, y las sillas que se adquirieron tuvieron un valor total con I.V.A. incluido, de \$16,530.00.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 6.3. Mediante oficio sin número de fecha 3 de los corrientes, la Dip. Leticia Calderón Ramírez y el Dip. Jorge Herrera Delgado, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitan respuestas a tres puntos en particular, en el primero solicitan se informe sobre las acciones que a la fecha se han realizado, para dar cumplimiento al acuerdo 3.1 que se tomara en la sesión ordinaria del Comité de Administración del día 25 de junio de 2013, por el cual se instruyó para que a través de las direcciones generales competentes de la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se informara sobre los proyectos, programas o acciones que se estén llevando a cabo en términos de accesibilidad integral a favor de las personas con discapacidad para su desplazamiento en las instalaciones de este Palacio Legislativo.

En el segundo, se solicita informar si entre las acciones que se han realizado al respecto, se incluye la de considerar en el presupuesto del ejercicio fiscal 2014, a programas o proyectos para el "Programa de Accesibilidad Integral a favor de las personas con discapacidad en el Palacio Legislativo de San Lázaro".

Por último, se solicita coordinar lo necesario para que se efectúe un recorrido en el que además de la presencia de la Presidencia de este Comité, se cuente con la presencia del Secretario General, de funcionarios de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con personas con discapacidad, con especialistas en la materia, y con profesionales de arquitectura e ingeniería. Debido a lo anterior mediante oficio CA/GPPRD/LXII-II/90, se solicita a la Secretaría General informar respecto a los avances de los dos primeros puntos del citado oficio, asimismo se solicita coordinar el recorrido que se indica en el tercer punto.

ACUERDO

Único. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se responda por escrito el oficio CA/GPPRD/LXII-II/90, mediante el cual el Comité de Administración solicita informar respecto a los siguientes puntos: 1) Cumplimiento al acuerdo 3.1 que se tomara en la sesión ordinaria del día 25 de junio de 2013, 2) Informar si entre las acciones que se han realizado se incluye la de considerar en el presupuesto del ejercicio fiscal 2014, a programas o proyectos dirigidos a la accesibilidad integral a favor de las personas con discapacidad para su desplazamiento en las instalaciones de este Palacio Legislativo, y 3) Coordinar lo necesario para que se efectúe un recorrido en el que además



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de la presencia de la Presidencia de este Comité, se cuente con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con personas con discapacidad, con especialistas en la materia, y con profesionales de arquitectura e ingeniería. Asimismo, informe si cuenta con antecedentes de programas de este tipo que se hubiesen realizado con anterioridad en las instalaciones de este Palacio Legislativo.

- 6.4. Mediante oficio número HCD/LXII/CP/331/13, el Presidente de la Comisión de Pesca, Dip. Alfonso Isunza Montoya, solicita autorización para ejercer el techo presupuestal asignado a ésta, en boletos de avión y viáticos, para que tanto él como los integrantes del "Grupo de Trabajo para Atender los Daños a las Comunidades Pesqueras y Acuícolas Afectadas por la Contingencia Climática y la Gestión para su Reactivación Productiva", que se instaló en la 7ª Reunión Extraordinaria de esa Comisión, con el objeto de atender las afectaciones de los huracanes "Ingrid" y "Manuel" en el sector pesquero y acuícola, realicen unos viajes de reconocimiento y valoración de daños en los estados afectados, sin indicar montos, fechas, ni cantidades.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan, y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, la Comisión de Pesca ejerza el techo presupuestal que tiene asignado, para destinarlo en boletos de avión y viáticos para que tanto el Presidente de la misma como los integrantes del "Grupo de Trabajo para Atender los Daños a las Comunidades Pesqueras y Acuícolas Afectadas por la Contingencia Climática y la Gestión para su Reactivación Productiva", realicen viajes de reconocimiento y valoración de daños en el sector pesquero y acuícola, en los estados afectados por los huracanes "Ingrid" y "Manuel"; cabe señalar que tanto los viajes como la comprobación de los gastos efectuados con motivo de éstos, deberán realizarse conforme lo establece la normatividad vigente.

- 6.5. Mediante oficio CCC/LXII/370/2013, el Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión de Cambio Climático, propone diversas acciones como resultado de la evaluación que la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), presentara en cuanto a las medidas de ahorro de energía que deberían ser implementadas en los



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

edificios que integran el recinto legislativo, para contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI), las cuales son: iniciar gestiones para sustituir 12,270 lámparas ineficientes por equipos de alta eficiencia como tecnología LED, y una campaña de concientización de uso de la energía por parte de los empleados y usuarios del recinto; gestionar recursos para la sustitución de los equipos de aire acondicionado, ya que el sistema actual es obsoleto y nocivo para la salud, porque permite el cultivo de bacterias y virus; instalación en el recinto legislativo de celdas fotovoltaicas que representen por lo menos el 10% del consumo de energía por autoabastecimiento parcial; y contratación del servicio de energía aeólica a distancia de alguno de los proyectos o distribuidores que se encuentran operando en el país. Dichas medidas representarían un ahorro de energía de entre el 30% y el 45%, y una disminución de gases de efecto invernadero GEI, con lo que se contribuiría con los objetivos de la Ley General de Cambio Climático.

ACUERDO

Único. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, presenten en la próxima sesión ordinaria de este Comité de Administración, una propuesta de acciones relativas a las medidas de ahorro de energía que deberían ser implementadas en los edificios que integran el recinto legislativo, para contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI), mismas que presentó la Comisión de Cambio Climático como resultado de la evaluación que efectuara la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), las cuales deben ser susceptibles de ser incorporadas al Programa de Conservación, Operación y Equipamiento de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014.

- 6.6. Mediante oficio sin número de fecha 22 de octubre de 2013, el Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez, Presidente de la Comisión de Transportes, solicita una ampliación a su techo presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Ello en razón de que en el mes de noviembre realizarán el "Foro de Economía de Industria Competitiva del Bajío", en el estado de Guanajuato, al que asistirán más de 300 empresarios de la región y en el que se contará con la asistencia de legisladores y representantes del Ejecutivo, y el que tiene por objeto generar una comunicación bilateral más estrecha entre gobierno y la iniciativa privada, para generar políticas públicas que mejoren el desarrollo de la economía en diversos sectores de



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

la zona del bajo. Cabe señalar que mediante oficio DGPPC/LXII/1671/2013, el Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director General de Programación y Presupuesto, señala que el presupuesto de esta Soberanía se encuentra completamente comprometido.

ACUERDO

Único. Mediante oficio DGPPC/LXII/1671/2013, el Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director General de Programación y Presupuesto, señala que a este fecha, el presupuesto de esta Soberanía se encuentra completamente comprometido, por lo que no es procedente la autorización para la ampliación del techo presupuestal de la Comisión de Transportes por un monto de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para destinarlo a la realización del "Foro de Economía de Industria Competitiva del Bajío", en el estado de Guanajuato.

Sin embargo y en virtud de la inminencia del evento, se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, con el apoyo de las direcciones generales competentes, se revise si el techo presupuestal de la Comisión de Transportes es insuficiente para atender tal evento, previa justificación suficiente de los gastos solicitados por parte de la Comisión en cita, a efecto de que informe del resultado a este órgano colegiado.

- 6.7. Mediante oficio CHCP/740/2013, el Dip. José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, solicita el reembolso de la cantidad de \$15,749.00 pesos m. n., que se utilizó para adquirir un equipo de aire acondicionado para el enfriamiento de las oficinas de dicha Comisión, ya que el aire acondicionado del edificio "D" no funciona, y era muy incómodo realizar en esas condiciones los trabajos en torno a la Reforma Hacendaria.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se efectúe a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, contra su techo presupuestal y como caso de excepción, el reembolso de la cantidad de \$15,749.00 pesos m. n., que se utilizó para adquirir un equipo de aire acondicionado, mismo que deberá ser incluido en el inventario de bienes muebles de esta Cámara de Diputados.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

7. Asuntos que presenta la Secretaría General.

- 7.1. Mediante oficio SG/2.-2049/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficios números SSP/LXII/1.-603/2013 y CEDIP/LXII/CT/536/13, suscritos respectivamente por los C.C. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, y Mtro. Luis Enrique García García, Coordinador Técnico del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, por los cuales solicitan reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje para los funcionarios de dicho Centro, C.C. Dr. Luis Mendoza Cruz, Director de Estudios Parlamentarios, Lic. Francisco Rodríguez Carvajal, Investigador, y el citado Coordinador Técnico, quienes participaron en el "IX Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas", el cual ya se llevó a cabo en la ciudad de Morelia los días 8 al 11 de octubre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se efectúe el reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje de los funcionarios del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, C.C. Dr. Luis Mendoza Cruz, Director de Estudios Parlamentarios, Lic. Francisco Rodríguez Carvajal, Investigador, y el citado Coordinador Técnico, quienes participaron en el "IX Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, los días 8 al 11 de octubre del año en curso.

- 7.2. Mediante oficio SG/2.-2084/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficios números SSP/LXII/1.-616/2013 y CEF/DG/0549/13, suscritos respectivamente por los C.C. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Parlamentarios, y Raúl Mejía González, Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, por los cuales solicitan reembolso de los gastos de viáticos y pasajes de avión para dicho Director General, quien participó como expositor magistral en el "III Encuentro de Diálogos para el Desarrollo", el cual ya se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca el día 15 de octubre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se efectúe el reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje del Lic. Raúl Mejía González, Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, quien participó como expositor magistral en el "III Encuentro de Diálogos para el Desarrollo", el cual ya se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca el día 15 de octubre del año en curso.

- 7.3. Mediante oficio SG/2.-2111/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficios números SSP/LXII/1.-618/2013 y LXII/CEAMEG/CT/216/13, suscritos respectivamente por los C.C. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, y Lic. Fabiola Herrera García, Coordinadora Técnica del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, por los cuales solicitan el otorgamiento de viáticos, pasajes de avión y gastos de hospedaje, para que la Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General de dicho Centro, participe en el "Foro Mujeres Líderes de México", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, los días 5 y 6 de noviembre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se otorguen gastos de viáticos, traslado y hospedaje a la Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, quien participará en el "Foro Mujeres Líderes de México", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, los días 5 y 6 de noviembre del año en curso.

- 7.4. Mediante oficio SG/2.-2112/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficios números SSP/LXII/1.-583/2013 y LXII/CEAMEG/DG/1005/13, suscritos respectivamente por los C.C. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, y Lic. Fabiola Herrera García, Coordinadora Técnica del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, por los cuales solicitan reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje, ya que la Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General de dicho Centro, por invitación de la Dip. Martha Leticia Sosa Govea, participó en el "Aniversario del Sufragio de la Mujer en México", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Manzanillo, Colima, el día 19 de octubre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se efectúe el reembolso de los gastos de



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

viáticos, traslado y gastos de hospedaje de la Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, quien por invitación de la Dip. Martha Leticia Sosa Govea, participó en el "Aniversario del Sufragio de la Mujer en México", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Manzanillo, Colima, el día 19 de octubre del año en curso.

- 7.5. Mediante oficio SG/2.-2128/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficio número SSP/LXII/1.-622/2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, por los cuales solicitan reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje, de la Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del CEAMEG, quien participó como ponente en el "Ciclo de Conferencias con motivo del Sexagésimo Aniversario del Sufragio Femenino", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Campeche, Campeche, el día 19 de octubre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se efectúe el reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje de la Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género quien participó como ponente en el "Ciclo de Conferencias con motivo del Sexagésimo Aniversario del Sufragio Femenino", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Campeche, Campeche, el día 19 de octubre del año en curso.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 7.6. Mediante oficio SG/2.-2147/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficio número SSP/LXII/1.-612/2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, por los cuales solicitan reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje, del M.C. Francisco R. Solorza Luna, Investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria CEDRSSA, quien participó en las mesas de diagnóstico del Foro "La Reconstrucción del Sur-Sureste Desarrollo Regional y Combate a la Pobreza", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, los días 8, 9 y 10 de octubre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se efectúe el reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje del M.C. Francisco R. Solorza Luna, Investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, quien participó en las mesas de diagnóstico del Foro "La Reconstrucción del Sur-Sureste Desarrollo Regional y Combate a la Pobreza", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, los días 8, 9 y 10 de octubre del año en curso.

- 7.7. Mediante oficio SG/2.-2148/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficio número SSP/LXII/1.-628/2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, por los cuales solicitan reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje, del Lic. Sergio René Becerril Herrera, Subdirector de Archivo y Documentación y el Lic. José Luis Echeverría Cabrera, Jefe del Departamento de Archivonomía, ambos de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, quienes participaron en la XXXIV Reunión Nacional de Archivos 2013 titulada "Buenas ideas, mejores prácticas", la cual se llevó a cabo en la ciudad de San Luis Potosí



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

los días 15 al 18 de octubre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se efectúe el reembolso de los gastos de viáticos, traslado y gastos de hospedaje del Lic. Sergio René Becerril Herrera, Subdirector de Archivo y Documentación y el Lic. José Luis Echeverría Cabrera, Jefe del Departamento de Archivonomía, ambos de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, quienes participaron en la XXXIV Reunión Nacional de Archivos 2013 titulada "Buenas ideas, mejores prácticas", la cual se llevó a cabo en la ciudad de San Luis Potosí los días 15 al 18 de octubre del año en curso.

- 7.8. Mediante oficio SG/2.-2183/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficio número SSP/LXII/1.-618/2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, por el cual solicita el otorgamiento de viáticos, pasajes de avión y gastos de hospedaje, para que las C.C. Mtras. Genoveva Huerta Villegas, Edith Chávez Ramos, y Rossana Elisa Hernández Dávila, Investigadoras Interinas "A" del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG, participen como ponentes en el "Foro Mujeres y Adicciones", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día 11 de noviembre del año en curso. Cabe señalar que en dicho oficio, también se señala que de conformidad con el artículo 5° fracción III de los Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento a una Comisión en Territorio Nacional, la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los gastos correspondientes.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma, se otorguen gastos de viáticos, traslado y hospedaje a las C.C. Mtras. Genoveva Huerta Villegas, Edith Chávez Ramos, y Rossana Elisa Hernández Dávila, Investigadoras Interinas "A" del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, participen como ponentes en el "Foro Mujeres y Adicciones", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día 11 de noviembre del año en curso.

- 7.9. Mediante oficio SG/2.-2245/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular de la Secretaría General, remite oficio DGCC/LXII/598/13 suscrito por la Lic. Leticia Salas, Directora General del Canal del Congreso, mediante el cual solicita que en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2014, se incluyan algunos de sus proyectos más importantes y destacados, los cuales son: Proyecto señal abierta 2ª etapa \$69,925,301.25, servicio integral de comunicación en plataformas digitales/cableado análogo existente por cable digital \$5,320,000.00, adquisición de derechos de transmisión \$4,544,000.00 y promoción de la programación del Canal \$4,790,800.00.

ACUERDO

Único. Con el propósito de que este órgano colegiado esté en posibilidad de pronunciarse al respecto, se instruye a la Secretaría General para que solicite a la Dirección General del Canal del Congreso, toda la información relacionada con esta petición para el ejercicio 2014, incluida la justificación técnica; así como la relacionada con las peticiones anteriores a ésta, con cargo a los recursos 2013, y una vez que cuente con ella, la someta a la consideración del Comité de Administración para que éste esté en posibilidades de pronunciarse al respecto.

8. Asuntos que presenta la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 8.1. Mediante oficio LXII/SSAF/136/13, el Lic. Francisco de Silva Ruiz, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, solicita autorización para aplicar al gasto corriente, el importe de los dividendos generados por el seguro colectivo de vida contratado para los diputados federales.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se aplique al presupuesto del gasto corriente el importe de los dividendos generados por el seguro colectivo de vida contratado para los diputados federales, previo informe por escrito de las cantidades a aplicar, desglosadas, a este Órgano Colegiado.

- 8.2. Mediante oficio LXII/SSAF/136/13, el Lic. Francisco de Silva Ruiz, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, solicita autorización para la cancelación de uno de los dos registros de baja efectuados respecto a la motocicleta marca Suzuki modelo GS-500-E 1999 con número de serie JS1GM51A7X2100001.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se cancele uno de los dos registros de baja efectuados respecto a la motocicleta marca Suzuki modelo GS-500-E 1999 con número de serie JS1GM51A7X2100001.

9. Asuntos que presenta la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

- 9.1. Mediante oficio DGCC/LXII/553/13, la Lic. Leticia Salas Torres, Directora General del Canal de Congreso, solicita que se autorice el ejercicio de los recursos con cargo a la partida 3170 "Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información", para destinarlo a la contratación multianual (3 años), mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, del Proyecto Integral de Comunicación en Medios Electrónicos, que tiene por objeto contar con un portal de internet más robusto, con aplicaciones de última tecnología, para el ámbito legislativo y público que visita la página y en general para la sociedad mexicana.



Comité de Administración

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, la Dirección General del Canal del Congreso pueda ejercer los recursos de la partida 3170 "Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información", para la contratación multianual (3 años), mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, del Proyecto Integral de Comunicación en Medios Electrónicos, previa opinión técnica positiva por escrito de la Dirección General de Nuevas Tecnologías.

- 9.2. Mediante oficio LXII/CEAMEG/CT/243/2013, la Lic. Fabiola Herrera García, Coordinadora Técnica del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG, solicita autorización para que la Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan, Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género del CEAMEG, realice la comprobación por medio de un PDI ya que el boleto se extravió, del viaje realizado a Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 14 de junio del año en curso; además solicita la devolución del descuento por la cantidad de \$4,602.50 por concepto de boletos de avión, que se le aplicó a dicha Directora en la 1ª quincena del mes de octubre del presente año. Cabe señalar que en el oficio de referencia, se menciona que mediante LXII/CEAMEG/CT/083/2013 de fecha 18 de junio del presente año, dirigió solicitud al entonces Presidente del Comité de Administración, Dip. José Martín López Cisneros, para realizar tal comprobación.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, la Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan, Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género del CEAMEG, realice la comprobación por medio de un PDI, ya que el boleto se extravió, del viaje oficial realizado a Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 14 de junio del año en curso, y que se efectúe la devolución del descuento por la cantidad de \$4,602.50 por concepto de boletos de avión, que se le aplicó a ésta en la 1ª quincena del mes de octubre del presente año.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

10. Seguimiento de Acuerdos.

10.1. Mediante oficio HCD/LXII/CP/301/13, el Dip. Alfonso Isunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca, hace referencia al acuerdo 7.8 de la Sesión Ordinaria del Comité de Administración celebrada en fecha 30 de septiembre de 2013, relativo al reembolso de los gastos de transportación aérea y terrestre efectuados por las Diputadas Claudia Elena Águila Torres, Blanca Celia Urciel Castañeda y por el mismo, que ascienden a la cantidad aproximada de \$7,851.00 (Siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) pues asistieron al "Foro de Consulta sobre Pesca y Acuacultura" que se llevó a cabo en el Puerto de Manzanillo, Colima, los días 26 al 28 de agosto del año en curso. Sobre el particular solicita la aclaración del monto autorizado, ya que según él la cantidad correcta es \$19,679.00 m.n. y no la cantidad que se menciona líneas arriba. Cabe señalar que en el texto del citado oficio, no se hacía un desglose de todos y cada uno de los gastos efectuados por los que se solicitaba el reembolso, únicamente se anexo una serie de documentación que no se encontraba ni en orden ni clasificada, de las que sólo algunas eran facturas y otras boletos de avión, que si bien puede ser comprobatoria, para efectos de integración no tienen utilidad, es por ello que la cantidad aproximada de \$7,851.00 (Siete mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda nacional 00/100), es la que se sometió a consideración y se autorizó por el Comité de Administración en el punto 7.8 del Orden del Día de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del año en curso.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se efectúe el reembolso de los gastos de transportación aérea y terrestre efectuados por las Diputadas Claudia Elena Águila Torres, Blanca Celia Urciel Castañeda y por el Presidente de la Comisión de Pesca, que ascienden a la cantidad de \$19,679.00 m.n., y no a los \$7,851.00 que se había autorizado mediante Acuerdo 7.8 en la sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre de 2013; asimismo, se instruye a la Secretaría General para que informe a la Comisión que, en lo sucesivo, deberá enviar solicitudes muy claras y, si involucran recursos, estos deberán ser desglosados y clasificados para que no haya duda al respecto.

10.2. Mediante oficio SG/2.-2119/2013, el Lic. Adrián Hernández García, Secretario Particular del Secretario General, hace referencia al acuerdo 3.4 de la Sesión Ordinaria del Comité de Administración celebrada en



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

fecha 24 de julio de 2013, mediante el cual se instruye a dicha Secretaría para que a través de las direcciones generales competentes, se elabore un diagnóstico sobre las condiciones y estado que guardan las instalaciones de los Talleres Gráficos de esta Cámara de Diputados, y se remita al Comité de Administración para su análisis. Sobre el particular, se remite oficio LXII/SSAF/134/13, mediante el cual el Lic. Francisco de Silva Ruiz, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, remite diagnóstico de la problemática y modernización de dichos Talleres, derivado del cual se propone como acciones inmediatas para solventar la problemática de éstos, la de adquirir los siguientes bienes:

| CONCEPTO |
|-------------------------|
| Máquina CTP |
| Garantía (3 años) |
| Instalación |
| Impresora digital |
| Garantía (3 años) |
| Macintosh de escritorio |

Como acciones a mediano plazo, se propone valorar el cambio de ubicación de los Talleres Gráficos, del basamento en el que se encuentra actualmente, a un área donde se cuente con suficiente ventilación natural, adecuación de la colocación de maquinaria para corregir el flujo de producción del taller tomando en cuenta las características de cada herramienta, y la demanda de los trabajos, mejoramiento de la instalación de máquinas de impresión de formato grande, y adquisición de una encuadernadora encoladora.

ACUERDO

Único. Se tiene por cumplido el acuerdo que se tomara en la Sesión Ordinaria del Comité de Administración celebrada en fecha 24 de julio de 2013, en la que se instruyera a la Secretaría General para que presentara diagnóstico sobre la situación de los Talleres Gráficos, una vez que este Comité cuenta con dicho diagnóstico, se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realice una análisis sobre la viabilidad presupuestal para llevar a cabo las acciones inmediatas propuestas en el citado diagnóstico, para solventar la problemática de los talleres; e informe a la brevedad a este Comité respecto de esta instrucción.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 10.3. Mediante oficio CAPyS/533/ST/13, el Lic. Alejandro A. León Montesinos, Secretario Técnico de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, informa que por prioridades de la agenda legislativa, se consideró conveniente posponer el "Foro Regional de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistema de Riego", que tenía programado celebrarse el 20 de septiembre del año en curso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo que no se realizó gasto alguno para dicho foro. Lo anterior en razón de que, en el numeral 6.3 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Comité de Administración que se llevó a cabo el 30 de septiembre del año en curso, se autorizó la liberación de recursos por la cantidad de \$121,634.81 (Ciento veintiún mil seiscientos treinta y cuatro pesos 81/00 M.N.), con cargo al techo presupuestal de la Comisión, para cubrir diversos gastos de ponentes y participantes a dicho foro. Dicho situación se hizo del conocimiento del Lic. Francisco de Jesús de Silva Ruíz, mediante oficio CA/GPPRD/LXII-II/152.

ACUERDO

Único. El Comité de Administración se da por enterado de que, en virtud de que se pospuso el "Foro Regional de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistema de Riego", que tenía programado celebrarse el 20 de septiembre del año en curso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, sin que se hubiese señalado nueva fecha para llevarse a cabo, y cuyos gastos se autorizaron en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre del año en curso, no se realizó gasto alguno relativo a éste.

- 10.4. Mediante oficio CD/AGM/372/13, la Dip. Amalia G. García Medina, se refiere al Acuerdo 6.1 que se tomara en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013, en el que este Comité instruyó a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, a través de las direcciones generales competentes, se realice el trámite de reembolso con cargo al techo, sino que se cargue a recursos presupuestales de la Cámara, en virtud de que la factura ampara trabajos de las Mesas para la Legislación Secundaria de la Reforma Constitucional aprobada en 2012.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen todos los trámites que



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

procedan y los movimientos presupuestales que en su caso haya lugar para que, conforme a la norma y como caso de excepción, se realice el trámite de reembolso que realizó la diputada Amalia García Medina, con cargo a recursos presupuestales de la Cámara, de la factura que ampara trabajos de las Mesas para la Legislación Secundaria de la Reforma Constitucional aprobada en 2012.

- 10.5. Mediante oficio LXII/CASSAF/474/13, el Lic. Mauricio Arana Terán Coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, hace referencia al acuerdo segundo que se tomara en el numeral 9.1 de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013, en el que se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a efecto de que soliciten opinión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, respecto a la certeza jurídica de la inversión que realice la Cámara de Diputados, para la operación de un canal de televisión abierta digital terrestre (TDT) XHCCU Canal 45, considerando que el predio donde actualmente opera el transmisor es propiedad del Canal 22, y que el predio donde se pretende instalar el equipo que en su caso se adquiera, es propiedad ejidal y actualmente se encuentra en proceso de expropiación. Sobre el particular, remite oficio LXII/DGAJ/231/2013, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos, en el cual señala que se encuentra pendiente la integración del expediente para la expropiación del predio, y que una vez que éste se encuentre completo se solicitará al Ejecutivo Federal la expropiación, sin embargo, suponiendo sin conceder, dicha expropiación podría no otorgarse. También se remite oficio DGPPC/LXII/1550/2013, en el que el Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, señala que existe disponibilidad presupuestal hasta por 17.5 millones de pesos, para la aportación de la Cámara de Diputados en la operación de un canal de televisión abierta digital terrestre.

ACUERDO

Primero. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, y con el apoyo de la opinión de expertos que acerque la Contraloría General, se realice la Licitación Pública Nacional para la adquisición del equipo que requiere el Canal del Congreso para cumplir con el compromiso que adquirió con la Cámara de Senadores, por un monto de hasta 17.5 millones de pesos.



Comité de Administración

Segundo.- Se instruye a la Dirección General del Canal del Congreso para que, con el apoyo de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, intervenga ante las instituciones competentes federales y locales, para que se agilicen los trámites que permitan terminar de integrar el expediente que habrá de ser presentado próximamente ante la autoridad competente, para solicitar del Ejecutivo Federal el acto de expropiación del predio donde habrá de instalarse en definitiva el Canal del Congreso.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, le den seguimiento al trámite que realiza la Dirección General del Canal del Congreso, de integración del expediente que habrá de presentar ante el Ejecutivo Federal para solicitar la expropiación del predio donde habrá de instalarse el Canal del Congreso, y de presentación de la solicitud respectiva, hasta concluir con el trámite.

- 10.6. Mediante oficio DGSD/LXII/1847/2013, la Lic. Liliana Rojas Domínguez, Directora General de Servicios a Diputados, hace referencia al acuerdo 7.1 de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013, respecto al análisis de la comprobación de dos boletos que no fueron utilizados por dos líderes migrantes que iban asistir a un foro, solicitado por la Comisión de Migración, al respeto comenta que en dicha Comisión le manifestaron que pretenden que se les considere como comprobación de los gastos del foro ante la Dirección General de Finanzas, y respecto a la comprobación sin pases de abordar es improcedente de acuerdo a la norma.

ACUERDO

Único. Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se consideren por única ocasión y como caso de excepción, los dos boletos que no fueron utilizados por dos líderes migrantes que iban asistir a un foro, organizado por la Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la Dip. Amalia García Medina, como comprobación de los gastos de éste, ante la Dirección General de Finanzas, siempre y cuando se cumpla el requisito de exhibir los originales de los boletos de avión que no se utilizaron.

- 10.7. Mediante oficio sin número de fecha 16 de los corrientes, el Dip. José Rangel Espinoza, hace referencia al acuerdo 8.2 de la sesión ordinaria en la que se autorizó que se proporcionaran servicios del ISSSTE a su hijo



Comité de Administración

que sufre discapacidad, solicitando que se autorice que también reciba los beneficios del seguro de Grupo Nacional Provincial.

ACUERDO


Único. Como con anterioridad este Órgano Colegiado lo había acordado, no es posible autorizar que el hijo mayor de 25 años de un diputado, con o sin capacidades diferentes, reciba los beneficios del seguro de gastos médicos del Grupo Nacional Provincial, toda vez que expresamente en su póliza se establece tal excluyente.


11. Asuntos Generales.

Como único punto de Asuntos Generales, y en virtud de que a la fecha de celebración de la segunda sesión ordinaria de este órgano colegiado no se recibieron comentarios al respecto, se autoriza el Programa Anual de Trabajo del Comité de Administración, que se sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, en la sesión ordinaria que se celebró el 30 de septiembre del año en curso.

12. Cierre de Reunión.

No habiendo mas asuntos que tratar, los integrantes del Comité de Administración deciden dar por terminada la presente sesión ordinaria.


Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente y Representante Titular del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

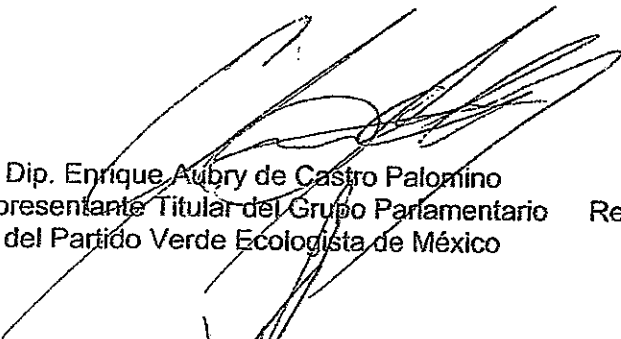

Dip. José Martín López Cisneros
Representante Titular del
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional


Dip. Manuel Añorve Baños
Representante Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional




Comité de Administración


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante Titular del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante Titular del Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

